

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO
08/2020
FECHA
01.10.2020
ROL S.I.I
2238-36

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 74-A/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1170/2019 de fecha 19.12.2019
- E) La Solicitud de Permiso de DEMOLICION correspondiente al expediente N° 74-A/2020
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Demolición Total
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino INDEPENDENCIA
N° 3642 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo LO NEGRETE
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	97.030.000-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OSVALDO LARENAS ASCUI	10.649.980-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
FERNANDO VUKASOVIC MAC-LEAN	7.812.996 - 4

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALIZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	632,64	M2
--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	-----------------------	--------	----

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$	11.399.200
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 56.996
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	
TOTAL A PAGAR	\$	56.996
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3535920
	FECHA	02.01.2020
CONVENIO DE PAGO	N°	
	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- EL presente permiso regulariza obras de demolición de 632,640 m2, dentro del predio correspondiente y según planimetría.
- Se adjuntan presupuesto por Obras de demolición por un total de \$11.399.200
- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- La faena sólo puede desarrollarse en horario de 8:00 a 19:00 hrs de lunes a viernes, y sábado entre 9:00 y 14:00 hrs. la obra deberá estar velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propios de la obra.(Ordenanza sobre prevención y control de ruidos molestos decreto N° 336/83 de fecha 29.08.1983 en su Art N°7)
- Deberá aislar el área afecta a la faena, procurando la seguridad absoluta de los trabajadores y vecinos.
- Se deberá realizar riego permanente con manguera, y se habilitará una zona pavimentada para la limpieza de ruedas de toda maquinaria que entre y salga de la faena.
- Se adjunta Certificado de Procedimiento de Desratización Demolición código REG-138 de fecha 25.05.2020, realizado previo a obras de demolición iniciadas el 01.06.2020

CZD/CRL/COT_ 30.09.2020

DIRECTORA
CARMEN GLÓRIA ZUÑIGA DE KARTZOW
Directora de Obras Municipales.